

DECRETO Nº 1.965

MAT .: APRUEBA PATENTES COMERCIALES

Laja, 30 de marzo de 2016

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal;

- 2. Memo Nº67, de fecha 30 de marzo de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Comerciales:

1.- NOMBRE

: CARLOS LEIVA CASTRO

RUT

DIRECCION

: BALMACEDA Nº 673

GIRO

: SERVICIO DE INGENIERIA (OFICINA)

PATENTE

: PROFESIONAL

2.- NOMBRE

: GUADALUPE DEL CARMEN MUÑOZ CONEJEROS

RUT

DIRECCION

: AV. LOS RIOS N°733

GIRO

: COMIDA RAPIDA AL PASO

PATENTE

: COMERCIAL

3.- NOMBRE

: CRISTINA LORENA GONZALEZ SOTO

RUT

DIRECCION

: BALMACEDA N° 460 LOCAL B

GIRO

: SERVICIOS FOTOGRAFICOS, CONFITERIA, BAZAR

ALCALDE

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Y PAQUETERIA

PATENTE

: COMERCIAL(PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

TARIO MUN

SS.MM

- DAF

Control